



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVILLAS, ARODEMIL Y SEISCIENTOS Y SESENTAY TRES

Coquequen los fi
cib. ces. Seconroya
Calanga de la Reyna

La ciudad Consigno a los d. Ger. Branchillon
San Joan de mpre de canero y no en comi
sario miembros para la Sumpia del
acequia mayor de Sarraceras lo q
de ven. Siquano o fues de escribano
La ciudad tiene a si los dos de geopico como los
dos de obras publicas para que con lo que obicun
sempie ha de la Sumpia y lo que faltare
pagaren los d. escaimans de Sordman
Cinquenta con bealces de premio de los
de los cavalleros comisarios o qualquiera
de ellos. Demandado la Reyna de la d. =
La d. de la d. de lo que obra en
La ciudad Consigno para la Sumpia lo
que faltare cumplido de quanto
mill reales de oro lo que lo que se de ve
de cienos de la renta de Sarraceras de
de Sumpia lo que pagare el arrendador
de la d. de los cinquenta de su renta de
miento con lo que de premio de los
Cavalleros comisarios Demandado la Reyna en
El Mon Sador =

La d. de la d. de la d.
de la d. de la d.
de la d. de la d.

[Handwritten signature or flourish]

